



BOLETÍN Nº 4/2016

29 DE FEBRERO DE 2016

A. CONVOCATORIAS (SGI).

Referencia: AYU 41/2016. AYUDAS a la Investigación en Energía y Medio Ambiente 2016 de la Fundación Iberdrola.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 42/2016. BECAS de Investigación y Especialización de la Biblioteca Nacional de España.

Referencia PRE 43/2016. PREMIOS de la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo en Investigación Nefrológica Básica y Clínica.

Referencia: BE 44/2016. CONVOCATORIA de Becas MAEC-AECID de Arte, Educación y Cultura 2016-2017.

Referencia PRE 45/2016. PREMIOS Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento.

Referencia: PRE 46/2016. PREMIOS Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad.

Referencia: BE 47/2016. BECAS para la formación e investigación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Referencia: PRE 48/2016. PREMIO Alberto Rábano 2015 para Tesis Doctoral de la Fundación Romanillos

Referencia: BE 49/2016. BECAS Master en Energía y Medio Ambiente en España y Reino Unido de la Fundación Iberdrola

Referencia: BE 50/2016. XXVIII CONVOCATORIA de Becas de Ampliación de Estudios en el extranjero en Ciencias de la Vida y de la Materia de la Fundación Ramón Areces

Referencia: PRE 51/2016. II PREMIO Abogado del Futuro Wolters Kluwer-LA LEY.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 41/2016.

B.O.E. de 25 de febrero de 2016.
ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE 2016 DE LA FUNDACIÓN IBERDROLA.

La Fundación IBERDROLA convoca nuevas Ayudas a la Investigación cuyos proyectos se centrarán en las siguientes áreas:

- ✓ Energías renovables.
- ✓ Sistema energético sostenible
- ✓ Medio ambiente
- ✓ Tecnologías limpias de carbón y gestión de emisiones
- ✓ Eficiencia energética
- ✓ Almacenamiento de energía
- ✓ Vehículo eléctrico
- ✓ Redes de distribución inteligentes
- ✓ Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- ✓ Tratamiento de datos (Big Data) y Ciberseguridad.

La dotación económica por Ayuda ascenderá a una cantidad global máxima de 20.000 euros.

Podrán solicitar una de estas Ayudas:

✓ Aquellos investigadores principales con nacionalidad española, que estén realizando o vayan a realizar un proyecto de investigación en las áreas mencionadas en el apartado anterior, en el marco de una universidad o centro de investigación dentro del territorio español.

✓ La responsabilidad del investigador principal deberá ser avalada por el responsable de la universidad o centro de investigación donde se desarrolle.

✓ En el momento de la presentación de la solicitud, el investigador principal deberá acreditar el título superior universitario reconocido.

✓ El investigador principal deberá asimismo acreditar un excelente conocimiento del inglés a través de un certificado oficial.

Para optar a la Ayuda, el interesado deberá cumplimentar y enviar el cuestionario de solicitud que se encuentra en el sitio correspondiente a la actividad de **Formación e Investigación** de la página web de la Fundación Iberdrola España en <http://www.fundacioniberdrolaespana.org> antes del 29 de marzo de 2016 a las 14:00 h., adjuntando los documentos (1 a 9):

Los solicitantes deberán tramitar la firma del Vicerrector del Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación aportando el Documento 1. Cuestionario de solicitud debidamente cumplimentado, que necesariamente incluirá un ejemplar de las bases de la presente convocatoria con la firma de aceptación del investigador principal y del responsable del centro donde se va a desarrollar el proyecto conforme al modelo facilitado en la web. Asimismo deberán traer el Documento 6.- Memoria Explicativa

El plazo interno para dicho trámite será el 18 de marzo de 2016.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: BE 42/2016.

B.O.E. de 12 de febrero de 2016. *Extracto de la RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2016, de la Biblioteca Nacional de España, por la que se convocan becas de investigación y especialización, para el periodo 2016/2017.*

Podrán ser beneficiarias: Personas físicas de nacionalidad española o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea. En este último caso se deberá poseer un conocimiento alto del idioma español.

Poseer alguna de las titulaciones universitarias, de grado o licenciatura o diplomatura exigidas en cada una de las modalidades del Anexo I, expedida por universidades españolas, que se indica en cada clase de beca, o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Haber terminado los estudios conducentes a la obtención del título de grado, licenciado o diplomado en el curso 2010-2011 o con posterioridad.

Su objeto es convocar becas de formación y especialización para fomentar y mejorar el conocimiento sobre las colecciones, los procesos bibliotecarios, los servicios que se prestan a los usuarios y otras actividades propias de la función que debe cumplir la Biblioteca Nacional de España.

El número total de becas convocadas es de 41, siendo el importe individual de cada una de las becas de 1.085 euros/mes, durante el plazo de 1 año.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 43/2016.

B.O.E. de 17 de febrero de 2016.
ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN RENAL ÍÑIGO ÁLVAREZ DE TOLEDO.

Las Modalidades son:

XXVIII EDICIÓN del Premio a la Investigación Básica para trabajos científicos de investigación experimental o básica en nefrología.

Dotación: 12.000 euros.

XXVIII EDICIÓN del Premio a la Investigación Clínica para trabajos científicos de investigación aplicada o clínica.

Dotación: 12.000 euros.

XVI EDICIÓN del Premio a la Investigación en Enfermería Nefrológica.

Dotación: 3.000 euros.

El plazo para la admisión de trabajos finalizará el día 30 de junio de 2015.

MÁS INFORMACIÓN



Los plazos de presentación son:

Referencia: BE 44/2016.

B.O.E. de 17 de febrero de 2016. Extracto de la RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2016, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID de Arte, Educación y Cultura para el curso académico 2016 – 2017.

Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones para programas de Arte, Educación y Cultura para el curso académico 2016/2017, período comprendido entre el día 1 de julio de 2016 y el día 31 de diciembre de 2017.

Ayudas para la financiación de la realización de proyectos artísticos en el exterior, la formación de ciudadanos españoles y extranjeros en centros de educación superior y de formación artística de excelencia así como prácticas en unidades de la Administración General del Estado vinculadas a la acción exterior, para cada uno de los siguientes Programas.

Las solicitudes tendrán que ser cumplimentadas debida y enteramente en español por los peticionarios en el formulario correspondiente por vía telemática, conformado en www.aecid.gob.es, de forma completa y verídica, quedando ulterior y automáticamente eliminadas aquellas solicitudes que aleguen datos no contrastables o falsos, así como las no presentadas por vía telemática.

La solicitud se realizará para un único programa.

PROGRAMA	PLAZO
I.1 Becas para la Real Academia de España en Roma (RAER).	14 de marzo
I.2 Becas para prácticas de gestión cultural exterior. Becas nuevas	31 de marzo
I.2* Beca para gestión cultural exterior. Becas de Renovación.	7 de marzo
I.3 Becas para gestión de conocimiento, documentación y comunicación en los centros de formación de la Cooperación Española en América Latina.	7 de marzo
I.4 Becas de colaboración formativa en las sedes de las Academias asociadas a la Real Academia Española (RAE). Nuevas y de renovación	9 de marzo
II.5 Becas para el Colegio de Europa.	7 de marzo
II.7 Becas de formación musical de excelencia en la Escuela Superior de Música Reina Sofía (ESMRE). Nuevas y de renovación.	31 de mayo
II.8 Becas para prácticas de diseño gráfico en la AECID.	8 de marzo
II.9 Becas de prácticas de edición y publicación en la AECID.	8 de marzo

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 45/2016.

B.O.E. de 22 de febrero de 2016. ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS FUNDACIÓN BBVA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO.

Los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento son expresión del compromiso de responsabilidad social del Grupo BBVA con el reconocimiento de la investigación científica y tecnológica de excelencia en diversas áreas del conocimiento y constan de las siguientes categorías:



1. Ciencias básicas (Física, Química, Matemáticas).
2. Biomedicina.
3. Ecología y Biología de la Conservación.
4. Tecnologías de la información y la Comunicación.
5. Economía, Finanzas y Gestión de Empresas.
6. Música contemporánea.
7. Cambio climático
8. Cooperación al desarrollo

Las candidaturas y su documentación podrán ser presentadas hasta las 23GMT del 30 de junio de 2016, en lengua inglesa, en las demás condiciones y con los requisitos que se indican la página web de los premios en: www.fbbva.es/awards

Referencia: PRE 46/2016.

B.O.E. de 22 de febrero de 2016.
ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

Estos premios quieren reconocer públicamente la labor de las organizaciones conservacionistas, instituciones y organismos, así como los profesionales que contribuyen a proteger el **patrimonio natural**.

La fecha límite de presentación es el 1 de abril de 2016, a las 12 horas.

Se convocan las siguientes modalidades:

- ✚ XI Premio a las actuaciones en conservación de la Biodiversidad en España.
- ✚ XI Premio a las actuaciones en conservación de la Biodiversidad en Latinoamérica.
- ✚ XI Premio a la difusión del conocimiento y sensibilización en conservación de la Biodiversidad en España.

MÁS INFORMACIÓN.

Referencia: BE 47/2016.

B.O.E. de 24 de febrero de 2016.
Extracto de la ORDEN de 17 de febrero de 2016, por la que se convocan becas para la formación e investigación en el Departamento.

Se convoca un total de 71 becas de formación e investigación en régimen de concurrencia competitiva, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de las cuales 13 serán de formación en documentación y legislación educativa; 16 en observación y diseño de cualificaciones profesionales; 9 en investigación, innovación educativa y bilingüismo; 8 en evaluación educativa; 16 en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación; y 9 en documentación, biblioteca, archivo y estadísticas educativas.

El objeto específico de las becas es la formación e investigación en diferentes materias aplicadas a la educación, promoviendo la participación y colaboración de los adjudicatarios de las becas en las tareas formativas que le sean encomendadas en las unidades administrativas.

Las becas de formación tendrán una duración de hasta doce meses.

Podrán solicitar la beca de formación e investigación aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ostentar la nacionalidad española, o de algún otro Estado Miembro de la Unión Europea con perfecto dominio de la lengua española y residencia en España en el momento de su incorporación al disfrute de la beca.
- b) Estar en posesión de la titulación requerida para cada tipo de beca y haberla obtenido con posterioridad al 1 de enero del 2011. Los títulos obtenidos fuera de España deben estar homologados oficialmente.



No podrán concurrir las personas que hayan obtenido becas para la formación e investigación en el Ministerio de Educación Cultura y Deporte en convocatorias anteriores, salvo que se trate de suplentes que hayan disfrutado de un periodo de formación igual o inferior a seis meses.

La solicitud deberá cumplimentarse y conformarse mediante el formulario de inscripción, disponible por vía telemática a través de la [Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte](#)

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicidad de esta convocatoria en el [BOE](#).

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 48/2016.

B.O.E. de 24 de febrero de 2016.
ANUNCIO PREMIO ALBERTO RÁBANO 2015 DE LA FUNDACIÓN ROMANILLOS.

El Patronato de la Fundación Romanillos acordó convocar el Premio Alberto Rábano 2015, que se concederá a la Tesis Doctoral más sobresaliente sobre neurociencias básicas y clínicas, neurología, neuropatología, neurocirugía, neurofisiología y psiquiatría, leída en alguna Universidad Española durante el año natural de 2015.

Está dotado con 7.000 euros y el plazo de recepción de las tesis es desde el 1 de marzo al 4 de abril de 2016.

Las condiciones y bases pueden consultarse en: www.fundacionromanillos.es, o en el domicilio de la Fundación, calle de Goya, número 53, 1.º, 28001 Madrid, Teléfono 91-575-54-12 y fax 91-431-28-26.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 49/2016.

FUNDACIÓN IBERDROLA.
CONVOCATORIA DE BECAS MÁSTER DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE EN ESPAÑA Y REINO UNIDO 2016.

1.- La Fundación Iberdrola España, dentro de su Programa Internacional de Becas, lanza su Convocatoria para cursar **estudios de máster en energía y medio ambiente en España**, para el año académico 2016-2017.

El Programa va dirigido a licenciados o título de grado, de nacionalidad española que quieran realizar su especialización en instituciones académicas de excelencia españolas en las siguientes áreas de conocimiento: *energías renovables, sistema energético sostenible, medio ambiente, tecnologías limpias de carbón y gestión de emisiones, eficiencia energética, almacenamiento de energía, vehículo eléctrico, redes de distribución inteligentes, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Tratamiento de datos (Big Data) y ciberseguridad.*

La duración de la beca será como máximo de un año natural. En el proceso de selección se valorarán aspectos como las calificaciones académicas, el certificado de inglés, el currículum, y las cartas de referencia que presenten los aspirantes.

Los interesados deberán rellenar el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ON LINE**, [antes de las 14 horas \(GMT+2\) del 29 de marzo de 2016.](#)

[MÁS INFORMACIÓN](#)



2.- La Fundación Iberdrola España, dentro de su Programa Internacional de Becas, lanza su Convocatoria para cursar **estudios de máster en energía y medio ambiente en Reino Unido** para el curso académico 2016-2017.

El Programa va dirigido a licenciados o título de grado, de nacionalidad española que quieran realizar su especialización en instituciones académicas de excelencia en Reino Unido en las siguientes áreas de conocimiento: *energías renovables, sistema energético sostenible, medio ambiente, tecnologías limpias de carbón y gestión de emisiones, eficiencia energética, almacenamiento de energía, vehículo eléctrico, redes de distribución inteligentes, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Tratamiento de datos (Big Data) y ciberseguridad.*

La duración de la ayuda será como máximo de un año natural. En el proceso de selección se valorarán aspectos como las calificaciones académicas, el nivel de inglés, el currículo, y las cartas de referencia, valorándose especialmente las solicitudes que aporten el certificado acreditativo de admisión definitiva en alguna de las universidades para el Fall Term del curso académico 2016-2017.

Los interesados deberán rellenar el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ON LINE**, [antes de las 14 horas \(GMT+2\) del 29 de marzo de 2016.](#)

Los aspirantes podrán optar por los centros: Imperial College of London; University of Edinburgh; University of Strathclyde; University of Liverpool; University of Cambridge; University of Glasgow; University of East Anglia

[**MÁS INFORMACIÓN**](#)

Referencia: BE 50/2016.

FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. ESTUDIOS POSDOCTORALES. XXVIII CONVOCATORIA BECAS AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO EN CC. DE LA VIDA Y LA MATERIA.

La Fundación Ramón Areces adjudicará **22 Becas** para la realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el curso académico 2016/2017.

La convocatoria está orientadas hacia los campos de:

- Biomedicina.
- Química.
- Física y Matemáticas.
- Preservación de la Biosfera.

Requisitos de los candidatos:

1. Nacionalidad española.
2. Es requisito imprescindible hallarse en posesión del título de doctor por una universidad española o extranjera. Se dará preferencia a los candidatos que hayan obtenido el grado de doctor entre 2012 y 2016..
3. Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero, para el curso 2016/2017.
4. Conocimiento suficiente del inglés o del idioma del país de destino.

Dotación: 2.200 euros mensuales.

Toda la documentación se enviará a través de la web www.fundacionareces.es

El plazo finalizara el 31 de marzo de 2016.

[**MÁS INFORMACIÓN**](#)



Referencia: PRE 51/2016.

**WOLTERS KLUWERS- CONSEJO
NACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO. II
CONVOCATORIA PREMIO ABOGADO DEL
FUTURO.**

Wolters Kluwer convoca, en colaboración con el Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho (CONEDE), la segunda edición del **Premio Abogado del Futuro Wolters Kluwer – LA LEY** con el objeto de apoyar e incentivar los estudios y comentarios jurídicos innovadores y de calidad entre los estudiantes universitarios de Grado y Postgrado.

Podrán participar todos aquellos que el día de finalización del plazo de entrega de los trabajos de investigación ostenten la condición de estudiante en alguna de las universidades españolas, y se encuentren matriculados en un plan de estudios del Grado en Derecho (o dobles Grados), **o Postgrado (Máster & Doctorado)** correspondiente, que en cualquier caso deberá pertenecer al ámbito jurídico.

Los trabajos podrán ser de autoría individual o colectiva. Los trabajos colectivos podrán ser realizados por un máximo de 3 estudiantes, que acrediten las mismas condiciones descritas en el párrafo anterior.

Los trabajos de investigación que concurren a la presente convocatoria deberán ser originales, inéditos y estar escritos en lengua castellana.

Los trabajos de investigación consistirán en una reflexión del alumno, **a modo de artículo doctrinal**, sobre alguna cuestión de interés en el ámbito del derecho, y deberán incluir, en todo caso, referencias a la legislación, doctrina y jurisprudencia sobre la que sustenten su análisis.

Los trabajos de investigación se presentarán mediante correo postal en formato electrónico incorporado a un dispositivo de almacenamiento (pendrive/DVD) dirigido a Wolters Kluwer España, S.A., Redacción Centro Editorial Legal, a la dirección Calle Collado Mediano n.º 9, 28231 Las Rozas (Madrid) (a la atención de D.ª Marta Tovar Torres).

El plazo de presentación de los trabajos de investigación finalizará el 31 de marzo de 2016 a las 20:00 horas.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 23 de febrero de 2016. RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2016, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se publican las subvenciones concedidas para el año 2014 a proyectos de investigación fundamental orientada y acciones complementarias dentro del Programa Estatal de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

B.O.A. de 18 de febrero de 2016. ORDEN PRE /62/2016, de 2 de febrero, por la que se inscribe en el Registro de fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a la “Fundación Instituto de Nanociencia de Aragón”.

B.O.A. de 23 de febrero de 2016. ACUERDO de 28 de enero de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza.

B.O.A. de 23 de febrero de 2016. ACUERDO de 28 de enero de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento sobre invenciones universitarias.

B.O.A. de 24 de febrero de 2016. ORDEN PRE/84/2016, de 17 de febrero, por la que se establecen las **bases reguladoras** para la concesión de subvenciones en el ámbito de actuación del Consejo Económico y Social de Aragón.